

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

566

Juzgado de Primera Instancia de Haro (La Rioja)
En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 87 de 1981, a instancia de don Jose Antonio Romea Soto y don Marcelino Imaña Espinosa, contra don Francisco Martinez Brea, con domicilio en Haro, en reclamación de 303.680 pesetas de principal, mas 140.000 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio de liquidación, y por medio de la presente se hace saber a la esposa del demandado doña Modesta Ramiro López por ignorarse su actual paradero la existencia del procedimiento y de que en el mismo y por estar en ignorado paradero su esposo el demandado, sin previo requerimiento se trabó embargo sobre la vivienda número ocho, piso segundo derecha de la casa en construcción sin número en la Travesía de D. Juan Carlos I de esta Ciudad de Haro.

Haro, a 17 de febrero de 1982.

El Secretario,

591

CEDULA DE CITACION DE REMATE

565

Juzgado de Primera Instancia de Haro (La Rioja)
En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 87 de 1981, a instancia de D. José Antonio Romea Soto y Marcelino Imaña Espinosa; contra don Francisco Martínez Brea, con domicilio en Haro, en reclamación de 303.680 pesetas de principal, más 140.000 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio de liquidación, y por ignorarse el actual paradero y domicilio del demandado y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes propiedad del demandado:

"Vivienda número 8.— Piso derecha segundo de 85,73 metros cuadrados útil y 97,21 metros cuadrados de construcción de la casa sin número de la calle Travesía de Juan Carlos I en Haro, inscrita al Tomo 1.552, libro 197, folio 6, finca 16.973, Inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Haro".

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de los presentes edictos, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongán a la ejecución si les conviniere.

En Haro, a 17 de febrero de 1982.

El Secretario,

590

CEDULA DE CITACION

555

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 165 de 1982, sobre amenazas, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Isabel Palacios Matute, mayor de edad, casada, (en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebra-

ción del juicio, señalado para el día 23 de marzo próximo a las 11 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parara el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Isabel Palacios Matute, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente, en Logroño, a 20 de febrero de 1982.

El Secretario,

580

REQUISITORIA

553

José Rios Lamas, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Nájera, para constituirse en el Deposito Municipal, a fin de cumplir la pena de 5 días de arresto menor que como pena personal subsidiaria, se le aplica por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le fue impuesta en el juicio de faltas número 202 de 1981, por daños en accidente de circulación, rogando a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, que en caso de ser habido el indicado, le pongan a disposición de este Juzgado

Nájera, a 22 de febrero de 1982.

El Juez de Distrito,

578

CEDULA DE CITACION

567

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 1.335-81 sobre Imprudencia-daños se cita a José Manuel Monge Rodríguez cuya última residencia era en Oviedo, 15, Bar César y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de responsable civil subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de marzo y hora de las diez treinta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de febrero de 1982.

El Secretario,

CEDULA DE NOTIFICACION

554

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

La Sra. Juez de Distrito, en el juicio de faltas número 1.742/79-M ha acordado que se notifique al perjudicado Luis García Bayón, que tuvo su domicilio en la calle Beratúa, 38-4.ª izda. y en la actualidad en ignorado paradero, que por Auto de fecha 14 de enero de 1982 se ha acordado declarar insolvente al inculcado en el juicio Carlos García Grande.

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Secretario,

579

552

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de faltas número 221 de 1981, seguidos contra Regine Schimidtke, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, dice así:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Regine Schimidtke, como autora de una falta del artículo 586, párrafo tercero del Código Penal, a la pena de cinco mil